

ÁREA: PLANIFICACIÓN / CONTROL DE GESTIÓN SISTEMA: DESCENTRALIZACIÓN

Objetivo General

Desarrollar un modelo descentralizado de gestión de los procesos de provisión de bienes y/o servicios en los que ha aplicado una perspectiva territorial para una respuesta eficiente y oportuna a las demandas territoriales, en concordancia con las políticas y planes y la estrategia de desarrollo regional.

Medios de Verificación año 2013	
Etapa I:	
	Informe de factibilidad aprobado por el Jefe de Servicio.
	Informe de plan plurianual aprobado por el Jefe de Servicio revisado técnicamente por SUBDERE y SEGPRES.
	Programa de trabajo anual aprobado por el Jefe de Servicio revisado técnicamente por SUBDERE y SEGPRES.
	Informe de evaluación programa de trabajo anual.
	Reporte PROPIR mensual a partir de abril y ARI hasta el último día hábil de junio del 2013 de la plataforma www.chileindica.cl.



ETAPA I - OBJETIVOS

1. Identificar y priorizar las medidas factibles para descentralizar / desconcentrar la gestión de sus productos estratégicos en los que corresponda aplicar perspectiva territorial, pudiendo considerar, de acuerdo a su complejidad, medidas de ejecución inmediata a concluirse el año 2012, de mediana complejidad a concluirse el año 2013 o de mayor complejidad a concluirse el año 2014.

REQUISITOS TÉCNICOS 2013

- La institución identifica las medidas de la autoridad superior del servicio para <u>descentralizar</u> la gestión de sus productos estratégicos, en los que ha aplicado o corresponda aplicar perspectiva territorial pudiendo considerar:
 - medidas para descentralizar decisiones hacia los gobiernos regionales, especialmente las de gasto público, preferentemente mediante la suscripción y ejecución de convenios de programación de inversiones.
 - ➤ la respuesta a los requerimientos fundados de descentralización que hagan los intendentes a los jefes de servicios y ministros para implementar políticas y programas regionales,
 - la transferencia de competencias y capacidades a los gobiernos regionales y municipalidades, y en el caso de los gobiernos regionales aquellas medidas que contribuyan a administrar descentralizadamente su región.
- □ La institución <u>identifica</u> las medidas para <u>desconcentrar</u> la gestión de sus productos en el secretario regional ministerial, director regional o directivo con presencia territorial según corresponda. Entre ellas, medidas para la ejecución de los compromisos anuales del servicio en los planes regionales de gobierno, estrategia regional de desarrollo y Convenios de Programación, estableciendo los indicadores y metas anuales que darán cuanta de su cumplimiento que reportará al gobierno regional correspondiente y a sus niveles centrales.
- ☐ La institución analiza la factibilidad de las medidas identificadas, los territorios en los que se aplicarán, el plazo de ejecución, y las prioriza de acuerdo a su relevancia.



ETAPA I - OBJETIVOS

2. Diseñar un Plan Plurianual que considere el 📮 conjunto de medidas que el servicio implementará al 2014 e implementar un programa de trabajo anual, aprobado por el jefe de servicio, especificando las acciones que se abordarán para descentralizar / desconcentrar la gestión del servicio e implementar los compromisos regionales que se deriven de la gestión descentralizada / desconcentrada, incluyendo los compromisos anuales derivados de los planes regionales de gobierno, estableciendo los indicadores y metas anuales que darán cuenta de su cumplimiento, así como los indicadores de egreso del Plan Plurianual que den cuenta del sistema, y registrar oportunamente en la plataforma transaccional www.chileindica.cl los compromisos del Programa de Inversión Regional, PROPIR y Anteproyecto Inversión Regional, ARI.

3. Evaluar el cumplimiento del programa de trabajo anual implementado, los compromisos del PROPIR y ARI, los indicadores anuales comprometidos, y los indicadores de egreso del Plan Plurianual que evalúan el desarrollo

alcanzado en relación a la meta del sistema, e

informar los resultados (o dar cuenta de sus

resultados).

REQUISITOS TÉCNICOS 2013

- La institución diseña e implementa un Plan Plurianual que considere el conjunto de medidas que el servicio implementará hasta el 2014 y un Programa de Trabajo Anual aprobado por el Jefe de Servicio, revisados técnicamente—por SUBDERE y SEGPRES, que contenga:
 - Las medidas para descentralizar / desconcentrar la gestión del Servicio
 - las metas anuales de cada una de las medidas y compromisos anteriormente identificados,
 - los recursos financieros necesarios,
 - medios de verificación
 - responsables de la implementación,
 - los indicadores de egreso del Plan Plurianual que den cuenta del desarrollo alcanzado en relación a la meta del sistema
- desarrollo alcanzado en relación a la meta del sistema, y registrar oportunamente en la plataforma transaccional www.chileindica.cl los compromisos del Programa de Inversión
 - de La institución en la plataforma transaccional www.chileindica.cl, registra mensualmente, a partir de abril, sus compromisos de ejecución del PROPIR del mes inmediatamente precedente; y registra el último día hábil de junio sus compromisos ARI 2014.
 - La institución evalúa el cumplimiento del programa de trabajo anual implementado, y los indicadores de egreso del Plan Plurianual que evalúan el cumplimiento de la meta del sistema.
 - □ En base a los resultados (logros/no logros) de la evaluación, establece compromisos institucionales cuantificables para mejorar y avanzar en el desarrollo del sistema en sintonía con las prioridades gubernamentales y de las regiones; y da cuenta de los resultados a cada intendente regional de las regiones en que se comprometieron medidas descentralizadoras y/o desconcentradoras.